

Guayaquil, Marzo 26 de 2.004

Señores
INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA.
Ciudad

De conformidad con lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y como Comisario Principal de **INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA.** Realicé el examen del BALANCE GENERAL por el año terminado al **31 de Diciembre de 2003**, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo período.

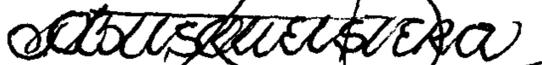
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los Estados Financieros examinados.

El examen también incluyó lo siguiente:

- 1.- Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores.
- 2.- El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la JUNTA GENERAL de Socios.
- 3.- Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contables y preparar oportunamente la información financiera, como también la protección y conservación de los activos que están bajo custodia de la compañía.
- 4.- Los libros de actas de la Junta General de Socios, el Libro Talonario y el Libro de Registros de Accionistas, todos han sido manejados adecuadamente.

En mi opinión, en base de lo expuesto los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. Ltda.** Y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los señores SOCIOS, muy Atentamente,


JULIO BUSQUETS VERA
COMISARIO

